Resolución Directoral

N° 222 -2011-MINAM-SG/OGA

Lima, 07 de setiembre de 2011

VISTO, el Oficio Nº 001-CE-ADS-023-2011-MINAM/OGA, de 06 de setiembre de 2011, del Comité Especial encargado de la conducción de la Adjudicación Directa Selectiva N° 023-2011-MINAM/OGA, primera convocatoria, para la contratación del "Servicio de Consultoría para la elaboración de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación", por el cual solicita la aprobación de las Bases Administrativas;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio del Ambiente requiere la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el proceso de selección denominado Adjudicación Directa Selectiva N° 023-2011-MINAM/OGA, primera convocatoria, para la contratación del "Servicio de Consultoría para la elaboración de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación", se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio del Ambiente correspondiente al presente ejercicio presupuestal;

Que, el valor referencial total del proceso de selección antes señalado, determinado como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado asciende a S/. 108, 127.40 (Ciento ocho mil con ciento veintisiete con 40/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución Directoral N° 218-2011-MINAM-SG/OGA, de 05 de setiembre de 2011, se designó al Comité Especial a cargo de la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Directa Selectiva N° 023-2011-MINAM/OGA, primera convocatoria, para la contratación del "Servicio de Consultoría para la elaboración de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación";

Que, el referido Comité Especial ha elaborado las Bases Administrativas y anexos complementarios del proceso de selección mencionado en el párrafo precedente, de acuerdo a los dispositivos legales vigentes, solicitando su aprobación mediante documento de visto;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, las Bases Administrativas son aprobadas por escrito y por el Titular del Pliego, siendo dicha facultad delegable;

Que, en tal sentido, es procedente y necesaria la aprobación de las Bases Administrativas elaboradas por el Comité Especial a cargo de la Adjudicación Directa Selectiva N° 023-2011-

MINAM/OGA, primera convocatoria, para la contratación del "Servicio de Consultoría para la elaboración de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación", proceso de selección a convocarse bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017;

En uso de las facultades establecidas en el literal c) del numeral 2.2 del artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 268-2010-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases Administrativas correspondientes a la Adjudicación Directa Selectiva N° 023-2011-MINAM/OGA, primera convocatoria, para la contratación del "Servicio de Consultoría para la elaboración de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación", por un valor referencial total ascendente a S/. 108, 127.40 (Ciento ocho mil con ciento veintisiete con 40/100 Nuevos Soles); incluidos los impuestos de ley, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir la presente Resolución y la documentación que la sustenta al Comité Especial, a fin que procedan a la convocatoria del respectivo proceso de selección.

Regístrese y comuníquese

Ing. ROSA A. PINELO CHUMBE
Directora de la Oficina
General de Administración
MINISTERIO DEL AMBIENTE